



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 07 DIC 2022

Expediente N° SO-19.134/2016.-
Resolución N° SO-815/2022.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-636/2021 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura **"Pasantía Hospitalaria II"** con extensión de funciones a **"Pasantía Hospitalaria I"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, dirección Administrativa Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, en el cargo de referencia; tomando conocimiento el Cuerpo Coordinador de la Carrera aconsejando su prórroga.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la viabilidad presupuestaria para la presente prórroga, a través del Memorandum 05/2013-DGP, indicando que se debe imputar en las economías del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple (Vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Chorolque), Resolución N° D-SALUD-301/2019, Inciso I de la Planta de Personal Docente (Resolución N° CS-140/2021).-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando prorrogar la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador.-

Que, la prórroga de la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador en el cargo de referencia, será a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2023 o nueva disposición.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

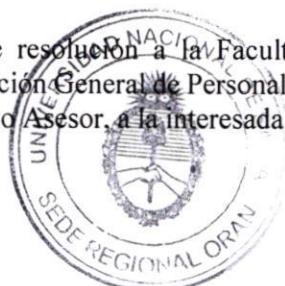
ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, D.N.I. N° 17.308.808, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura **"Pasantía Hospitalaria II"** con extensión de funciones a **"Pasantía Hospitalaria I"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en economías que genera el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple (Vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Chorolque), Resolución N° D-SALUD-301/2019, Inciso I de la Planta de Personal Docente (Resolución N° CS-140/2021).-

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor, a la interesada y al Cuerpo Coordinador de la Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESD. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESD. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA